

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00995-00
DEMANDANTE. TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANTAGALLO.

Previo a ordenar la entrega de los dineros con abono cuenta, apórtese la certificación de la entidad bancaria en donde se evidencie que la cuenta pertenece a la TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 30 de noviembre de 2021 a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario